



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Referencia: s/ Asignación Directora del Departamento de Humanidades - Ref. EX-2020-25775111-APN-IUNDDHH#MJ

---

VISTO el Expediente Nro. EX-2020-25775111- APN-IUNDDHH#MJ del registro de este Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo –IUNMa-, la Ley N° 26.995 y Resolución Firma Conjunta No RESFC-2020-1-APN-ME y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones citadas en el VISTO se propicia la asignación de funciones a agentes que prestan servicios en este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” (IUNMa).

Que a través de la Resolución Firma Conjunta No RESFC-2020-1-APN-ME se designó al Rector Organizador del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” (IUNMa).

Que para la buena administración y el cumplimiento de las funciones atinentes a este Instituto Universitario Nacional de conformidad a la Ley de Creación (No 26.995) es necesario cubrir cargos organizativos indispensables de conformidad a lo estipulado en el Estatuto Provisorio de este Instituto hasta tanto alcance la organización normativa que ese Estatuto dispone.

Que, en virtud de lo expuesto se entiende pertinente asignar en el cargo de Directora del Departamento de Humanidades a la Profesora Titular, Doctora en Ciencias Sociales, María Florencia Greco, D.N.I.28.751.088.

Que la misma obedece a razones operativas y la persona referida cuenta con los conocimientos y antecedentes requeridos para cumplir la labor que se les asigna y presta funciones como Profesora en esta casa de Altos Estudios.

Que la presente medida, se dicta en el uso de las facultades conferidas por los arts. 44 ins. s) 50, 53 inc. a) e i) apart. 2) del Estatuto Provisorio aprobado por Resolución 1249/2015 del entonces Ministerio de Educación, la Ley No 26.995, la Ley No 24.521 y la Resolución Firma Conjunta No RESFC-2020-1- APN#ME.

Por ello,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Asígnese funciones en el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” a la Profesora María Florencia Greco, D.N.I 28.751.088, en carácter de Directora del Departamento de Humanidades; “ad referéndum” de la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

**ARTICULO 2:** Notifíquese a la interesada, por intermedio del Departamento Docente, por conducto separado elevase al refrendo ministerial, cumplido todo, archívese.